

IQUIQUE, 31 de julio del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1.441.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 230 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 28.07.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a la Srta. CAROL PORTILLA VÁSQUEZ, Rut 16.350.451-0, Secretaria de finanzas, carrera Trabajo Social, Código 2359, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), para la realización de la semana de la carrera.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010108 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto solicitado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

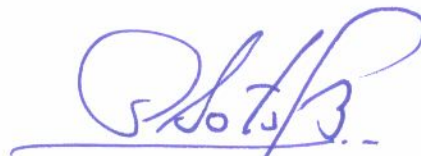
COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rcc



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



01 AGO 2014

